

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0061310/2018

Córdoba,

VISTO

06 Mayo 2019

La renuncia presentada por el Profesor Dr. Germán Pereno al cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a que el Profesor Pereno ha sido designado como Profesor Titular Regular en la Cátedra Curso de Nivelación y además se desempeña como Profesor Titular por concurso en la Cátedra B de Biología Evolutiva Humana.

Que el cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, en el cual el Profesor Pereno se encontraba de licencia sin goce de haberes, está siendo cubierto por la Profesora Marcela Alejandra Sarach (RD 1579/17).

Que corresponde se designe interinamente a la Profesora Sarach en dicho cargo hasta tanto se concurse.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

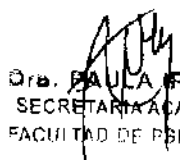
Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Germán Pereno al cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, a partir del 01.08.19.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Profesora Marcela Alejandra Sarach (Legajo 30656) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana, a partir del 01.08.19 y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **1273**


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

